



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la UE:
 - Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa General de Medio Ambiente de la Unión hasta 2020. «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta» (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2012) 710 final] [2012/0337 (COD)].
3. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la UE:
 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la accesibilidad de los sitios web de los organismos del sector público (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2012) 721 final] [2012/0340 (COD)].

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	7499
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	7499
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7499



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7499
Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7499
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7499
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	7500
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	7502
Queda aprobado por asentimiento el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio.	7503
Tercer punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7503
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista).	7504
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7505
Queda aprobado por asentimiento el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio.	7507
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión.	7507
Se levanta la sesión a las once horas cinco minutos.	7507



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenos días, Señorías. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Sí. Don David Jurado sustituye a doña Ana Redondo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Buenos días. En el Grupo Popular, Juan Dúo sustituye a Francisco Javier García-Prieto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Primer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Segundo punto del Orden del Día: **“Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea:**



- **Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa General de Medio Ambiente de la Unión hasta 2020. «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta»**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Para fijar posiciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. Desde que en mil novecientos setenta y dos el foro Club de Roma alertase sobre los límites del crecimiento, se ha extendido la conciencia de que un crecimiento económico sin límites pone en serio peligro al medio ambiente. Ese mismo año, Naciones Unidas, alertadas por la gravedad que estaban adquiriendo los problemas ecológicos, convocaron la I Conferencia sobre Medio Humano, en Estocolmo. Es en su declaración final cuando se alude por primera vez al derecho humano al medio ambiente, al establecer que el hombre tiene el derecho individual a la libertad, a la igualdad y el disfrute de las condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar; y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras.

La traslación en el ámbito europeo de este principio mundial comenzó con los programas de medio ambiente, que vienen orientando la política medioambiental de la Unión Europea desde mil novecientos setenta y tres. El Tratado los ha integrado en el funcionamiento de la Unión, de modo que ahora se tramitan con arreglo al procedimiento legislativo ordinario. Esta propuesta viene a suceder, por tanto, al VI Programa, que finalizó en julio de dos mil doce, de este mismo año.

Para el Grupo Socialista, en el actual contexto de crisis económica, se hace, si cabe, más importante el objetivo de la sostenibilidad. Está demostrado que el crecimiento económico basado en la degradación medioambiental, además de afectar gravemente a nuestros derechos al medio ambiente y a la salud, también incide de un modo determinante sobre la equidad de nuestra sociedad.

Como establece Intermón Oxfam en su reciente informe *Crisis, desigualdad y pobreza. Aprendizajes desde el mundo en desarrollo ante los recortes sociales en España*, elaborado junto a Cáritas y la Compañía de Jesús, la gestión de aquellas crisis, las de América Latina y el este de Asia, muestran que el modelo de austeridad centrado en la reducción del déficit y el saneamiento de la banca mediante la inyección de fondos públicos financiados a costa de una deuda desorbitada no genera crecimiento; las subidas de impuestos y la reducción del gasto en políticas públicas y en prestaciones sociales para financiar esa deuda tienen unos costes terribles para la sociedad, especialmente dramáticos para los sectores más vulnerables, que se traducen en aumento del desempleo, la pobreza y la desigualdad. Y, por ello, afirman: “La desigualdad es también una variable económica; a mayor desigualdad, más difícil es que el crecimiento económico redunde en una mejora generalizada para la



población y que, de esta forma, sea sostenible. Así pues, la tarea pendiente en el siglo XXI es, sin duda, reducir las desigualdades, acabar con la pobreza y -viene a este caso- garantizar la sostenibilidad del planeta". Dicen también que "debemos ahora reconstruir un modelo más austero -pero... en su sentido literal: sin ostentación- en lo material, para que sea más responsable, mucho más justo y equitativo, y que sea, además, respetuoso y sostenible con el medio ambiente".

Esta misma ONG, en su informe de enero de dos mil doce, *¿Olvidados por el G20? Cómo la desigualdad y la degradación medioambiental amenazan con excluir a las personas pobres de los beneficios del crecimiento económico*, establecía como conclusión que "el mundo en su conjunto se enfrentan a dos retos fundamentales: la equidad y la sostenibilidad. Las pruebas demuestran que si no se toman medidas en estas dos áreas, los beneficios de una futura expansión económica serían inaccesibles para las personas pobres, a pesar de que son ellos quienes soportan el coste de esta expansión debido a los efectos del cambio climático y la degradación medioambiental. Por tanto, el G20 tiene la oportunidad de consolidarse como el grupo de países que predica con el ejemplo. Deberían empezar por abordar estos dos retos". El Grupo Socialista hace suyas todas estas palabras, y, por tanto, también el reto.

En el contexto actual, la propuesta está condicionada en cuatro aspectos:

Primero. A pesar de los avances en políticas medioambientales en la Unión Europea, subsisten graves problemas. Sirva como ejemplo que solo el 17 % de las especies y hábitats evaluados en el marco de la Directiva de Hábitats se encuentran en buen estado, y la degradación y la pérdida del capital natural están poniendo en peligro los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos de la Unión Europea en materia de biodiversidad y cambio climático.

En segundo lugar, también está condicionada por la estrategia de crecimiento Europa 2020.

En tercer lugar, la crisis económica hace precisas reformas estructurales, que deben aprovecharse para generar una economía verde e integradora, y, como hemos dicho, en equidad. Es preciso integrar plenamente las consideraciones medioambientales en otras políticas, en particular las de energía, transporte, agricultura, pesca, economía e industria, investigación e innovación y empleo, así como la política social, de manera que se cree un planteamiento coherente y concertado.

El cuarto condicionamiento es el proceso de Río+20, que exige una actuación de... de carácter global.

Por ello, el Grupo Socialista comparte el diagnóstico de que la prosperidad de la Unión en el futuro depende de la adopción de nuevas medidas para resolver los problemas mundiales relacionados con las dinámicas demográficas, la urbanización, las enfermedades y pandemias, la evolución acelerada de la tecnología y la exclusión del desarrollo social y económico de las capas sociales más débiles.

En coherencia con lo anterior, consideramos necesario un instrumento que defina una dirección general estratégica para todas las políticas de la Unión Europea desde la perspectiva medioambiental.

Por tanto, el Grupo Socialista entiende que cualquier estrategia autonómica o estatal en materia medioambiental exige un marco internacional, por lo que la



aprobación de un programa en el ámbito de la Unión es, además de coherente con el Tratado, conveniente para una mayor eficacia del ejercicio competencial de nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, consideramos que la propuesta analizada se adecúa al principio de subsidiariedad, en los términos que establece el Artículo 5 de la Unión Europea, y respeta los principios rectores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Cardo, estamos de acuerdo. Nuestro Grupo está de acuerdo en su intervención, en cuanto a razones, en cuanto a finalidad, consideraciones hechas por... por usted, para que aprobemos la propuesta de decisión del Parlamento y del Consejo en cuanto a lo referido a este Programa General de Medio Ambiente de la Unión Europea hasta el año 2020.

Compartimos, por tanto, lo que usted ha dicho: el crecimiento sin... sin límites, efectivamente, pone en riesgo el medio ambiente. Y, por lo tanto, de acuerdo con... con todos los... con la mayoría de los objetivos, el contexto, la necesidad y conveniencia de este... de aprobar este acuerdo –concretamente este–, ante posibles problemas medioambientales, y la necesidad de continuar en muchas de las medidas iniciadas, mejorar otras e introducir algunas nuevas.

Es necesario continuar las medidas para la política medioambiental hasta el 2020 y seguir la hoja de ruta hacia una economía única con la lista puesta en el 2050.

Y damos por aceptados los objetivos que pretende este nuevo programa medioambiental, que están recogidos en el Artículo 2 del mismo –que no voy a enumerar–, y con el denominador común del principio de que quien contamina, paga, y la obligación de sostenimiento... de sometimiento a una evaluación de impacto ambiental.

No voy a reproducir, como he dicho, los nueve objetivos de este programa, ni las... y consideramos que la presente propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un nuevo Programa General de Medio Ambiente de la Unión Europea hasta el 2020 establece un marco estratégico adecuado para la política ambiental de la Unión Europea.

También damos por acertados y muy importantes todos y cada uno de los treinta y tres considerandos de la propuesta de decisión que hoy debatimos. Creo que los considerandos que se recogen en la propuesta y los objetivos del Artículo 2 indudablemente redundarán en beneficio de todos, y, no en vano ni por casualidad, el sugerente lema que denomina esta propuesta: “Vivir bien respetando los límites de nuestro planeta”. Y para vivir bien en el futuro deben tomarse ahora medidas, seguir tomando medidas, ya que, como sabemos, estos programas están aprobándose desde el año 1973. Son muchas las normas tomadas por los Estados y la Unión Europea desde hace tiempo, y creo, además, que las medidas deben ser lo más concertadas posible, donde hay que conjugar intereses económicos y el respeto al medio ambiente. Por ello, debemos tener como objetivo conseguir una economía sostenible, inteligente y eficiente.



Permítanme hacer unas breves reflexiones, que yo creo que todos compartimos, y que sirve para dar argumentos que apoyen a este programa porque subyacen al mismo.

El medio ambiente debe ser una de las preocupaciones fundamentales de todos, y debemos concienciar a la ciudadanía de la creciente importancia que representa para todos el medio ambiente, la limpieza y la conservación del entorno, y que es necesario alcanzar buenos niveles de calidad del aire, seguir manteniendo la calidad de las aguas y reducir las emisiones de gases invernadero, entre otras.

Sabemos que el medio ambiente es un bien escaso, y todos debemos corresponsabilizarnos, y a todas las instancias públicas y privadas compete su conservación, y, por ello, debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para conservarlo.

Es absolutamente fundamental -y a ello contribuye, entre ellas, este programa- concienciar y obligar a la necesidad de conservar nuestro entorno para que este siga siendo un legado sano para los que lleguen, futuras generaciones.

Creo que este programa es una muestra de que el medio ambiente es y será una prioridad. Debemos transmitir que hoy este programa es una muestra de ello, que los ciudadanos y gobiernos debemos hacer todo lo posible para respetar y cuidar el medio ambiente, y conseguir este objetivo es una labor de todos.

Termino con una afirmación en la que creo que todos estamos de acuerdo: el cuidado y mejora del medio ambiente implica mejorar nuestra calidad de vida, y debe plantearse y trabajarse a largo plazo, y es necesario que tenga continuidad. Creo que el programa que hoy estamos aprobando es muestra y ejemplo de esta afirmación.

Terminamos, nuestro Grupo, considerando que este programa es compatible con nuestra legislación, y, por lo tanto, no vulnera el principio de subsidiariedad. Muchas gracias.

Votación Dictamen

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, señor Galicia. Cree entender esta Presidencia que el Informe Ponencia queda aprobado por asentimiento. En consecuencia, queda aprobado por la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio.

Por... tercer... pasamos, entonces, al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Tercer punto del Orden del Día: **“Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea:**



- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la accesibilidad de los sitios web de los organismos del sector público”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Para fijar posiciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Grupo Mixto, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenos días. Gracias, Presidente. Gracias también por ese... por esa dilatación en el inicio de la Comisión. He tenido un pequeño retraso. Muchas gracias.

Bueno, y para fijar un poquito posición sobre el... la siguiente propuesta de... de directiva o de acto legislativo que se nos trasladaba, bueno, decir que, como ya se manifestó en la... en la propia Ponencia, desde el Grupo Socialista, completamente de acuerdo y satisfechos con... con dicha... con dicha Ponencia, con dicha... acto legislativo que viene desde la Unión Europea. Porque, haciendo algunas consideraciones políticas al respecto, es cierto que existe muchísima normativa en cuanto a la adecuación de espacios web de... del sector público, de cómo... cómo realizar dichos... dichos espacios; también existe mucha normativa en cuanto a integración de personas con discapacidad; pero es cierto que anda algo más cojo de normativa la adaptación de dichos espacios a las... a las personas con discapacidad. A pesar de tener mucha normativa en cuanto a integración, mucha normativa a los... a las nuevas tecnologías, nos falta dar ese paso también en esta Comunidad, y... al igual que en otros... que en otros sectores públicos, para la integración de este colectivo en este sector de información.

Por lo tanto, además, creo que es fundamental que hoy en día no existan estas barreras, porque, como todo el mundo sabe, es fundamental que hoy se pueda mantener un acceso a internet, a... a información periódica. Por lo tanto, es fundamental que este colectivo de personas con discapacidad, tengan -como digo- normal acceso a las páginas web del sector... del sector público.

Recordar, como ya se hace en el Informe de la Ponencia, que, efectivamente, solo el 10 % de las web del sector público es accesible para personas con discapacidad; y lo que plantea esta directiva -desde... como digo, desde el Grupo Socialista es completamente acertado- es la de transponer, la de adaptar todas las... toda la accesibilidad de las páginas web del sector público de la Unión Europea, mantener unos criterios únicos e iguales para todos los Estados miembro, además, con... con carácter de obligatoriedad. Porque es verdad que en la anterior Ponencia que hemos debatido en la mañana era un plan sin ningún tipo de vinculación normativa, mientras que esta otra sí que se trata de una directiva, que, por lo tanto, tendrá adecuación a... a la normativa y será de carácter obligatorio.

Por lo tanto, pues simplemente... sí que... otra consideración que... que quiero hacer, y es que desde la Junta de Castilla y León y desde... desde todo el sector público de la Administración -también desde estas Cortes deberemos hacerlo-, será... poder ir adelantándonos a esta... a esta transposición de la normativa, porque, como la propia directiva recoge, o la propuesta de directiva



recoge, la transposición no se producirá hasta junio de 2014. Por lo tanto, creo que es adecuado también que desde el sector público de la Comunidad, ya sea la Junta de Castilla y León o desde estas propias Cortes, al igual que otros organismos públicos, se pueda ir adaptando la... la normativa o la... o las páginas web del sector público de la Comunidad a esta directiva adelantándonos un poco, porque –como... como digo– la Unión Europea, pues, es lenta, y hasta junio de dos mil catorce no se prevé la... la adaptación de... la transposición de dicha directiva.

Creo que nada más. Por parte del Grupo Socialista, como digo, valorar positivamente esta... esta directiva, esta adecuación. Y, por supuesto, en cuanto a lo que se refiere al principio de subsidiariedad de... de esta normativa, pues todo lo que afecte, como digo, que se pueda ir adaptando y trabajando antes de la transposición de... de 2014. Nada más, de momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Buenos días. Para exponer la posición del Grupo Parlamentario Popular, y que se... está reflejada en la Ponencia que conjuntamente hemos elaborado y redactado con el Grupo Parlamentario Socialista respecto de esta propuesta de directiva del Parlamento y del Consejo sobre la accesibilidad de los sitios web de los organismos del sector público.

La valoración –que, digo, es conjunta de los Grupos Parlamentarios de... que han trabajado en la Ponencia– no puede ser por menos que extraordinariamente positiva. La finalidad que tiene esta propuesta de directiva es ayudar a los Estados miembros de la Unión a cumplir con sus objetivos –que son comunes de todos– en lo que se refiere a la accesibilidad de los sitios web, en... en seguimiento de lo establecido en los compromisos internacionales adquiridos por los Estados, y en especial con la Convención de las Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad.

Así pues, el objetivo fundamental o principal de esta propuesta de directiva es aproximar las distintas disposiciones legales, reglamentarias, normativas, administrativas, de protocolos de las distintas Administraciones de todos los Estados miembros de los... sobre la accesibilidad de los sitios web de los organismos del sector público. ¿Qué se pretende, entonces? Fijar de forma unitaria, común y armonizada para todos los Estados los principios y técnicas que se deben de respetar por parte de los organismos públicos a la hora de construir sitios web, con el objeto de que estos sean armonizados en cuanto al acceso e igualmente accesible a todos los usuarios, con independencia de su lugar de residencia o... o en el país en el que se encuentren, y en especial, lógicamente, a las personas con discapacidad.

Como se ha dicho antes aquí por parte del representante del Grupo Parlamentario Socialista, solamente el 10 % de los sitios web es accesible; y el objetivo de la Unión



Europea -que, por supuesto, compartimos todos los Estados y también los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara- es que la red sea cada vez más accesible para todos, y -repito- en especial a las personas que presentan alguna discapacidad.

Los sitios web del sector público son cada vez más importantes, la administración electrónica es cada vez... está cada vez más presente en nuestras vidas. Estamos hablando de que... de que ya hay 380.000 sitios en la web prestando administración electrónica, y que son 760.000 webs del sector público las que existen en la Unión Europea; estamos hablando de una ingente cantidad de... de información; una información que ha de ser accesible a todos, y accesible de forma armonizada, porque los Estados miembros han ido adoptando disposiciones normativas, reglamentos y protocolos sobre la accesibilidad de los sitios web, pero esos... esas normas son diferentes entre... entre los Estados, lo que dificulta extraordinariamente el acceso a las mismas. Estos tratamientos no armonizados sobre accesibilidad lo que hacen es generar barreras dentro de la Unión Europea, y en especial a aquellos que menos capacidad tienen de adaptación a las distintas situaciones y a las distintas posibilidades de la administración electrónica.

Así pues, el objetivo de armonización a nivel comunitario de toda la normativa de los distintos Estados, rompiendo así con la fragmentación que ahora mismo existe de la normativa reguladora, no puede ser vista más que de forma positiva por parte de este Grupo Parlamentario. Se garantiza así, o se va a garantizar así el objetivo que es común de... de garantizar la utilización efectiva de una norma armonizada sobre la accesibilidad de los sitios web, y por ello lo consideramos extraordinariamente oportuno.

Respecto de la... el respeto del principio de subsidiariedad, consideramos que las medidas que se proponen en esta propuesta de directiva son cuestiones que no entran, en primer lugar, ni dentro del ámbito exclusivo de la Unión Europea ni tampoco de los propios Estados. Lo que sí que es evidente es que los objetivos que se plantean no pueden ser alcanzados, ni mucho menos, por parte de los Estados de forma individual, y los... y a los hechos nos hemos de remitir en cuanto a la regulación actualmente existente.

Por lo tanto, se... se establece la necesidad de... de establecer elementos transaccionales que nos ayuden a resolver las... distintos puntos de vista de los Estados a la hora de ordenar la accesibilidad de los sitios públicos. Y esto es lo que se pretende por parte de la propuesta de directiva que se nos presenta, y, por lo... y, con lo cual, lógicamente, hemos de estar de acuerdo.

El final de esta directiva -que, lógicamente, esperemos sea adaptada por parte de los Estados y por parte también, por supuesto, de las Administraciones y de los organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sea a nivel autonómico, local o... o provincial- es que finalmente hagamos un uso más eficaz de los recursos, que esos recursos, además, sean armonizados, y que cada vez más ese 15 % de la población europea que presenta algún tipo de discapacidad pueda acceder en igualdad de condiciones que las personas que no tienen ninguna discapacidad a los sitios web del sector público, y con ello arrastrar, además, al sector privado. Nada más, y muchas gracias.



Votación Dictamen

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Cree entender la Presidencia en este caso también que el Informe de la Ponencia queda aprobado por asentimiento. En consecuencia, queda aprobado por la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cinco minutos].